

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Bañeza, a 6 de abril de 2018

Siendo las 13.00 horas se reúnen en sesión extraordinaria, en primera convocatoria debidamente convocada en el Salón de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Bañeza los señores asistentes que abajo se relacionan y que forman la mesa de contratación para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día

PRESIDENTE:

- D. PEDRO GALLEGO PRIETO (Presidente de la Mancomunidad)

VOCALES:

- D. Melchor González Santos. Ayto. Soto de la Vega (Vocal Mancomunidad)
- D. José Antonio Guerrero Villoria. Ayto Villazala. (Vocal Mancomunidad)
- D. Miguel Angel Calvo Fernández. Ayto Desriana. (Vocal Mancomunidad)
- D^a Cristina de la Fuente Prieto. Ayto. Roperuelos del Páramo. (Vocal Mancomunidad)
- D. Pedro Tomás Vidal Charro. Ayto. Quintana del Marco. (Vocal Mancomunidad)
- D. JUAN JOSE SAN MARTIN CARRIBA (Secretario Mancomunidad)

SECRETARIO

- D. Héctor González Sánchez Secretario-Interventor Ayuntamiento de Destriana. Municipio integrante de la Mancomunidad.

Concurren también representantes de las empresas concursas en la licitación.

ORDEN DEL DIA

1.-DACIÓN EN CUENTA DE ACTUACIONES DE LA MESA CONTRATACION SOBRE A Y SOBRE C

Por parte del Secretario de la Mesa se realiza una somera descripción de las actuaciones practicadas hasta la fecha, deteniéndose en una completa lectura del Acta de la apertura del sobre C, indicando la puntuación otorgada a cada empresa en cada apartado así como la valoración y votación que al respecto se produce.

1.-APERTURA DEL SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Una vez que se da cuenta del estado actual del procedimiento, por parte del Secretario de la Mesa se informa del contenido de la sesión y la apertura de los sobres. El Secretario pregunta a los miembros de la mesa así como a los representantes de las empresas si quieren comprobar el estado de los sobres para verificar que no se hayan manipulado, declinando los representantes el ofrecimiento. EL Secretario de la Mesa y el Secretario de la Mancomunidad los examinan igualmente y proceden a comenzar el acto.

En Pliegos se establecen los siguientes criterios para el precio:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios de valoración, precio y criterios distintos, que se deban cuantificar de forma automática. Puntuación máxima a obtener en la aplicación de estos criterios: hasta 60 puntos.

a) Precio: hasta 30 puntos

La puntuación de cada una de las ofertas (P_x) vendrá definida por la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} * \sqrt{\frac{O_{min}}{O_x}}$$

P_{max} : Puntuación máxima del criterio económico (30 puntos)

O_{min} : Oferta económica más baja

O_x : Oferta económica a valorar

- b) Suministro de contenedores nuevos RSU** a estrenar de R.U. de **800 litros**, serigrafiados con el nombre y escudo de la Mancomunidad **hasta 15 puntos** a razón de 0,1 puntos por contenedor comprometido a suministrar.
- c) Suministro de contenedores nuevos** a estrenar de **ENVASES tipo iglú**, serigrafiados con el nombre y escudo de la Mancomunidad **hasta 5 puntos** a razón de 0,2 puntos por contenedor comprometido a suministrar.
- d) Suministro de contenedores nuevos** a estrenar de **PAPEL-CARTÓN tipo iglú**, serigrafiados con el nombre y escudo de la Mancomunidad **hasta 5 puntos** a razón de 0,2 puntos por contenedor comprometido a suministrar.
- e) Sistema de anclaje de contenedores** a instalar en lugares a indicar por el órgano de contratación **hasta 5 puntos** a razón de 0,1 puntos por sistema de anclaje.

A continuación se procede a la apertura del sobre B de la empresa URBASER. EL Secretario de la Mesa extrae el anexo de la oferta, que contiene la oferta económica propiamente dicha, los contenedores que aportan según criterios recogidos en Pliegos y el estudio justificativo de costes.

La oferta de URBASER asciende a 143.381,82, IVA excluido, para un total, IVA INCLUIDO de 157.500,00 euros (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS).

Por lo que se refiere al suministro de contenedores, la oferta de URBASER es la que sigue a continuación

TIPO DE SUMINISTRO	NÚMERO OFERTADO POR LA EMPRESA	PUNTUACIÓN
Suministro de contenedores nuevos RSU	150	15
Suministro de contenedores nuevos a estrenar de ENVASES tipo iglú	25	5
Suministro de contenedores nuevos a estrenar de PAPEL-CARTÓN tipo iglú	25	5
Sistema de anclaje de contenedores	50	5

A continuación, se procede a la apertura del sobre de ONET SERALIA, que incluye un anexo en los mismos términos que la oferta anteriormente vista (oferta económica propiamente dicha, los contenedores que aportan según criterios recogidos en Pliegos y el estudio justificativo de costes).

La oferta de ONET SERALIA, IVA EXCLUIDO asciende a 142.967, 00 euros, para un total, IVA INCLUIDO, de 157.263,83 euros (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS DOSCIENTOS SESENTA Y TRÉS EUROS CON OCHENTA Y TRÉS CÉNTIMOS DE EURO).

Por lo que se refiere al suministro de contenedores la oferta de ONET SERALIA es la que sigue a continuación:

TIPO DE SUMINISTRO	NÚMERO OFERTADO POR LA EMPRESA	PUNTUACIÓN
Suministro de contenedores nuevos RSU	150	15
Suministro de contenedores nuevos a estrenar de ENVASES tipo iglú	25	5
Suministro de contenedores nuevos a estrenar de PAPEL-CARTÓN tipo iglú	25	5
Sistema de anclaje de contenedores	50	5

Una vez comprobadas las ofertas el Secretario de la Mesa declara que es necesaria una comprobación de los Estudios Económicos adjuntos para comprobar que los datos ofrecidos allí son coherentes y que, con posterioridad, se realizarán los cálculos para la obtención de la puntuación final. En ese momento los representantes de las empresas abandonan la reunión, quedando únicamente los miembros de la Mesa que comprueban los escritos presentados.

Toda vez que no se aprecian defectos en el análisis realizado se procede al cálculo de la puntuación final, basada en los parámetros recogidos en Pliegos y examinados con anterioridad. Dado que la oferta económica más baja es la de ONET SERALIA, será la tenida en cuenta para la realización de las operaciones previstas.

Por ello ONET SERALIA suma en total:

30 puntos de la oferta económica + 30 puntos de la previsión de aportación de contenedores que se establece en los Pliegos, + 27,4 puntos de la ponderación de los elementos evaluables mediante juicio de valor del Sobre C.

TOTAL OFERTA ONET SERALIA: 87,4 PUNTOS (OCHENTA Y SIETE COMA CUATRO PUNTOS)

Por lo que a URBASER respecta, la suma en total es de:

29,9 puntos de la oferta económica + 30 puntos de la previsión de aportación de contenedores que se establece en los Pliegos, + 36,8 puntos de la ponderación de los elementos evaluables mediante juicio de valor del Sobre C.

TOTAL OFERTA URBASER: 96,7 PUNTOS (NOVENTA Y SEIS COMA SIETE PUNTOS)

Por todo ello, **DESDE LA MESA DE CONTRATACIÓN SE PROPONE, COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO** para EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA BAÑEZA:

- **A LA EMPRESA URBASER S.L. CON UNA OFERTA DE 143.381,82, IVA excluido, para un total, IVA INCLUIDO de 157.500,00 euros (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS).**

No existiendo más intervenciones, se levanta la sesión por el Señor Presidente, siendo las 13 horas y 45 minutos, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bueno del Presidente

El Secretario de la Mesa de Contratación

D. PEDRO GALLEGO PRIETO

D. HÉCTOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ